



# ESCANEADO

República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.122/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Julio de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 468/2013 de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 204/2013, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

### DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, al local ubicado en **Avenida Del Mar N° 365**, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES CERDA VIAL SPA.
Rut N°	76.081.207-2.
Giro	AHORRO EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE GESTION.
Rol N°	20.932.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

### DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

STI / TEP / JUR / SED / MA